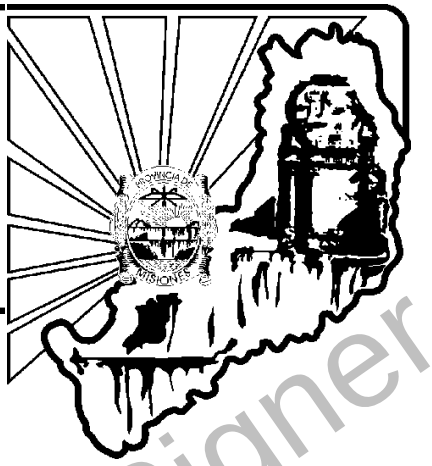
DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14916 **POSADAS, VIERNES 3 DE MAYO DE 2019** **EDICION DE 12 PÁGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 371/19 Pág. 2 y 3.

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones:
Acta Acuerdo N° 1017/19 Pág. 3.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s.: 104, 107, 115, 116, 118 y 121/19 Pág. 4 y 5.

Edictos: Pág. 5 a 11.

Convocatorias: Pág. 11.

Licitaciones: Pág. 11 y 12.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signature using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 371

POSADAS, 08 de Abril de 2019.-
VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1518 de fecha 19 de Octubre de 2.018, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Gobierno Provincial manifestó su intención de promover la sustitución de las luminarias públicas de toda la Provincia por luminarias con tecnología LED, lo que contribuirá a la disminución del consumo energético público en todos los Municipios de la Provincia y por consiguiente a una mayor disponibilidad de energía a distribuir;
QUE, teniendo en cuenta lo precedente se implementó el "Plan Integral de Provisión de Luminarias Led LUMI LED MISIONES - TECNOLOGÍA Y AHORRO ENERGÉTICO" a través del Decreto N° 1518 de fecha 19 de Octubre de 2.018;
QUE, por la proximidad y vinculación existente con el objeto del Plan, se designó al Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M. como responsable de la ejecución del Plan Integral de Provisión de Luminarias Led "LUMI LED MISIONES - TECNOLOGÍA Y AHORRO ENERGÉTICO", así como de la ejecución del Acuerdo de Radicación Industrial y Provisión de Luminarias, ratificado por Decreto N° 1522/16 - CLAUSULA DECIMA: EJECUCIÓN;
QUE, dicho Plan Integral permitió que, a través de un contrato de Leasing, los Municipios que han prestado su consentimiento de adherirse al mismo, pudieran adquirir importantes y modernas luminarias a un bajo costo, dado que la Provincia asumió costear el setenta por ciento (70%) del valor total de la operación de adquisición de luminarias, mientras que el treinta por ciento (30 %) está en manos del Municipio en un plazo de hasta veinticuatro (24) meses, obteniendo la propiedad de los mismos al finalizar el contrato de Leasing;
QUE, el treinta por ciento (30%) asumido por los municipios podría ser abonado de contado, mediante transferencia, depósito o efectivo a la cuenta del Parque Industrial Posadas SAPEM o podría hacerlo de contado, mediante transferencia o depósito a la cuenta del Parque Industrial Posadas SAPEM o bien mediante la modalidad de pago a plazo a través de retención efectuada por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, de lo que el Municipio percibe en carácter de Coparticipación Municipal con un interés del diez por ciento (10%) anual;
QUE, atento a la situación económica actual del país, y siendo imperante un cambio en el paradigma político la Provincia ha decidido aumentar el porcentaje que se encuentra a su costo, asumiendo el 80% del valor total de las Luminarias LED que cada solicitante requiera, quedando el 20% restante en manos del Municipio;
QUE, han tomado la intervención de ley los Servicios Jurídicos permanentes que corresponde;
QUE, no habiendo observaciones que formular corresponde el dictado del presente Instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE el Artículo 3° del Decreto N° 1518 de fecha 19 de Octubre de 2.018 el que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE que a los fines de implementar el Plan Integral de Provisión de Luminarias Led "LUMI LED MISIONES - TECNOLOGÍA Y AHORRO ENERGÉTICO", el Estado de la Provincia de Misiones, a través del Organismo o Ente responsable ejecutor que designe y en las condiciones que se establezcan, se hará cargo del ochenta por ciento (80%) del valor total de la operación de adquisición de luminarias que realizare el Municipio Interesado quien se hará cargo del veinte por ciento (20 %) del valor restante a un plazo de hasta veinticuatro (24) meses, en las formas y en las condiciones establecidas en el reglamento que se aprueba como ANEXO I del presente.-
ARTÍCULO 2°.- MODIFÍQUESE la cláusula Quinta del Anexo I del Decreto N° 1518 de fecha 19 de Octubre de 2.018 el que quedará redactado de la siguiente manera:
QUINTA: El Plan Integral de Provisión de Luminarias Led "LUMI LED MISIONES - TECNOLOGÍA Y AHORRO ENERGÉTICO" tiene como especial beneficio para el Municipio adherido que el Gobierno de la Provincia de Misiones a través del Parque Industrial Posadas SAPEM afrontará el costo del ochenta por ciento (80%) del valor de las luminarias que adquiera el Municipio del Parque Industrial Posadas SAPEM, siempre que se respetaren las condiciones establecidas en el presente instrumento y en los contratos y demás instrumentos que se suscribieren en razón de ello.-
ARTÍCULO 3°.- MODIFÍQUESE la cláusula Sexta del Anexo I del Decreto N° 1518 de fecha 19 de Octubre de 2.019 el que quedará redactado de la siguiente manera:
SEXTA: El Municipio adherido al Plan Integral de Provisión de Luminarias Led "LUMI LED MISIONES - TEC-

NOLOGÍA Y AHORRO ENERGÉTICO" deberá abonar el veinte por ciento (20%) sobre el total de las luminarias adquiridas, pudiendo abonarlo de contado, mediante transferencia, deposito o efectivo a la cuenta del Parque Industrial Posadas SAPEM o podrá hacerlo o plazo, adquiriéndolas en un plazo máximo de hasta veinticuatro (24) meses, en las condiciones establecidas seguidamente.-

ARTÍCULO 4°.- MODIFÍQUESE la cláusula Novena del Anexo I del Decreto N° 1518 de fecha 19 de Octubre de 2.018 el que quedará redactado de la siguiente manera:

NOVENA: Tal como se expresa en la cláusula SEXTA el Municipio adherido al Plan Integral de Provisión de Luminarias Led "LUMI LED MISIONES - TECNOLOGIA Y AHORRO ENERGÉTICO" deberá abonar al Parque Industrial Posadas SAPEM el veinte (20%) sobre el total de la operación de adquisición de Luminarias. El pago podrá hacerlo de contado, mediante transferencia o deposito a la cuenta del Parque Industrial Posadas SAPEM o bien podrá optar por la modalidad de pago a plazo.-

ARTÍCULO 5°.- MODIFÍQUESE la cláusula Decimosexta del Anexo I del Decreto N° 1518 de fecha 19 de Octubre de 2.018 el que quedará redactado de la siguiente manera:

DECIMOSEXTA: Las luminarias adquiridas por el Municipio no podrán ser instaladas en lugar diferente al que se proyectó ni podrán ser utilizadas para otros fines diferentes para los que se adquirieron. La instalación de cada Luminaria debe respetar la PLANILLA "MUNICIPIOS DE MISIONES - Planilla de recambio de luminarias" definitiva aprobada por el Parque Industrial Posadas SAPEM.-

En caso de que el Municipio otorgue a las luminarias un destino diferente al establecido en la PLANILLA "MUNICIPIOS DE MISIONES - Planilla de recambio de luminarias" definitiva aprobada por el Parque Industrial Posadas SAPEM o bien instalase las mismas en lugares diferentes al Proyectado en la PLANILLA "MUNICIPIOS DE MISIONES - Planilla de recambio de luminarias", o no instale la cantidad de luminarias adquiridas, o no se instalen dentro de los plazos estipulados en el contrato suscripto, el Municipio deberá abonar el precio total de la luminaria, es decir, abonar el restante ochenta por ciento (80%), sobre el total de la operación, costo que hubiese asumido el Gobierno de la Provincia de Misiones si se hubieses respetado las condiciones del presente y del contrato y demás instrumento suscrito en razón del mismo.-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDERÁN el presente Decreto, los Señores Ministros Secretarios de Industria y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Industria, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones y Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Sáfran – Lichowski

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS, 30 de Abril de 2019.-

Acta Acuerdo número Un mil diecisiete, de fecha 26 de Abril del corriente año -registro de éste Tribunal-, sobre LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ELECTORAL EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL MODELO DE BOLETAS ANTE EL TRIBUNAL.., cuya parte pertinente dice: ".....EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO: TENER PRESENTE las resultas de la reunión informativa convocada por este Tribunal por Resolución N° 1607/19, celebrada el día 25 de Abril a las 18.30 hs, en el Salón de las Dos Constituciones, la cual se adjunta copia.- SEGUNDO: MODIFÍCASE el vencimiento de presentación de modelos boletas para su aprobación estipulado para día 08/05 según el Cronograma Electoral Provincial establecido por Acta Acuerdo 1007/19- Anexo Único- y ESTABLÉZCASE el mismo para el día 05/05 del corriente año.- TERCERO: AUTORÍZASE la utilización del papel obra únicamente para la presentación de los modelos de boletas, e indefectiblemente en papel diario, DEBIENDO presentarse por la mesa de entradas y salidas de éste Tribunal dos ejemplares por lista, uno pegado en hoja A4 u Oficio para ser agregado al expediente y otro suelto para ser digitalizado e incorporado al respectivo registro informativo para su posterior individualización y exhibición para la audiencia de boletas en la oportunidad que se fije.- CUARTO: NOTIFÍQUESE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados para el presente proceso electoral.- QUINTO: COMUNÍQUESE, al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, a tal fin ofíciese.- SEXTO: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por el término de UN (1) día, y en la página web del Tribunal Electoral. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando ante los presentes de lo doy fe.-Firmado: DR. ROBERTO RUBÉN USET, PRESIDENTE; DR. CARLOS JORGE GIMÉNEZ; DR. ANDRÉS POUJADE -VOCALES-; DRA. IRMA GISELA HENDRIE -Secretaria-.

PS13983 V14916

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 104.- POSADAS, 16 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 453/19 J.B.H SAS Pdas. - Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 24 y 25, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "J.B.H. S.A.S.", con domicilio en Pdas. - Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 29/03/2019, debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Rgto. N° 78 Dña. Yakubur Andrea Marlene., quedando registrada bajo el N° S.A.S. -55 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 348/352 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13977 V14916

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 107.- POSADAS, 22 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 111/19. ASOCIACIÓN CIVIL LAS 3 I INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN Posadas, Mnes.. S/Asamblea Extraordinaria 08/03/19-Reforma Estatutos; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 27, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.7. y 3.7.1. de la Ley 645/72; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la reforma efectuada a los Estatutos Sociales de la entidad ASOCIACIÓN CIVIL LAS 3 I (INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN), que en lo sucesivo se denominará: "ASOCIACIÓN CIVIL MIT (MISIONES, INNOVADOR Y TECNOLOGÍA)", conforme con lo sancionado en Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 08/03/19, consecuentemente, quedan aprobados y en vigencia los Estatutos Sociales obrantes a fs. 21/25 de estas actuaciones, quedando protocolizada a fs. 68.683/88 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13978 V14916

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 115.- POSADAS, 23 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1784/18 ASOCIACIÓN CIVIL DOS HERMANAS. San Vicente -Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 117, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, Puntos 3.7.1.-Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DOS HERMANAS", con domicilio en San Vicente-Mnes., constituida el 26 de Noviembre de 2018, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 8/15 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.718 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.683/701 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13979 V14916

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 116.- POSADAS, 23 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 343/19. T.M S.A.. Posadas-Mnes.. S/Aumento de Capital, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 30 y 31, no tiene objeciones que formular a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por la Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa a la modificación del Contrato Social por Aumento del Capital de la sociedad T.M S.A., de conformidad a lo instrumentado por Escritura N° 15 otorgada en la Ciudad de Buenos Aires el 30/01/19, pasada por ante el Escribano Titular Rgto. N° 1325 Dn. Eduardo Daniel Stisin, quedando protocolizada al folio 27.823/829 del libro respectivo.-ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13980 V14916

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 118. POSADAS, 23 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 499/19 FUNDACIÓN ARANDÚ DE POZO AZUL. Pozo Azul -Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 37, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N°12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN ARANDÚ DE POZO AZUL", con domicilio en Pozo Azul-Mnes., constituida el 16 de Marzo de 2019, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 13/16 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.719 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.702/708 del libro despectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese; dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13981 V14916

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 121.- POSADAS, 26 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1890/18 ASOCIACIÓN CIVIL YACARÉ ROWING CLUB. Posadas.-Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 113, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley 645/72; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL YACARÉ ROWING CLUB", con domicilio en Posadas.- Mnes., constituida el 22 de Noviembre de 2018, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 85/95 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.720 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.719/743 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13982 V14916

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N°1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de AMARILLA CARLOS JAVIER, D.N.I: 34.895.969, domiciliado en B° Prol. II, mz. M, casa 05 de esta Ciudad. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 03 de Diciembre de 2018.., RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del ciudadano AMARILLA CARLOS JAVIER, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO(Art. 277 Inc. "C" del C.P.A.) , que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. -2) Ofíciese... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16479 E14912 V14916

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nro. Tres Secretaría Nro. Dos, a mi cargo, a efectos de hacerle saber la resolución de la fecha recaída en autos, que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN LAS PRESENTES ACTUACIONES (Arts. 59° Inc. 3° y 62° Inc. 2° Del Código Penal Argentino) ; 2°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ANDINO ADRIÁN GERARDO ANÍBAL D.N.I N° 30.294.417, por aplicación de lo establecido en el Art. 340° Inc. "d" del Código Procesal Penal De Misiones respecto del delito de "LESIONES y DAÑO" (Arts. 89 y 183 del Código Penal Argentino) que se le endilgara en la presenta causa; 3°) Eximir de COSTAS por su orden causado; 4°) PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, OFICÍESE, ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 11 de Abril de 2019... Ofíciese... Fdo. Dr. Fernando Luis Verón. Juez de Instrucción N° 3, ante mí Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria".-

SC16480 E14912 V14916

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SAVEIRO 1.6. DOMINIO: ITW474, CHASIS N°: 9BWKB05U2AP089616, MOTOR N°: CFZ733362, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE.

N° 30439/2016 DO SANTOS ROBERTO CARLOS S/ HURTO". Publíquese por cinco días. Posadas, 17 de Abril de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-

SC16481 E14912 V14916

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 178/19: "Una (01) vacante de Fiscal de Instrucción N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas". CONCURSO Nº 179/19: "Una (01) vacante de Juez Correccional y de Menores N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Eldorado". Plazo de inscripción: desde el 06 de Mayo hasta el 24 de Mayo inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP104947 A Pagar $950,00 E14912 V14916

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VETANCUT JESUVINO MIGUEL: EXPTE. N° 08490-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: LOTE I 63- B° LOCALIDAD: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - ETAPA I- EL SOBERBIO.-
2. BATISTA MARINA SOLEDAD Y WINIAK JUAN PABLO: EXPTE. N° 08493- B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG: HABITAC. DENOM. ADM. LOTE I 64 - 3° LOCALIDAD: 200 VIV. PARA INUNDADOS - ETAPA I - EL SOBERBIO.-
3. KRALKO MARIA: EXPTE. N° 01099-K-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 2 - MZ 0066 - PARC. 0004 – NOM. CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0066 - PARC. 0004 - CALLE: RUTA NAC. N° 11 - PART. N° 18821 - B° LOCAL. 1458 - 8° 14 VIV. D/05 (DORREGO CONST.) A. DEL VALLE.-
4. AGUIRRE RICARDO ANIBAL Y CORREA DA SILVA JIMENA SOLEDAD: EXPTE. N° 01044-I-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ. E - LOTE N° 14 - B° SOL DE MISIONES ETAPA III - OBRA N° 4485-20 MEJOR. 1° ENT. - EMERGENCIA 2015 - RELOC. EN POSADAS (19 VIV. CABUREI).-
5°. CERBIN CRISTIAN ARIEL: EXPTE. N° 01061-C-2019 — REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 17 - MZ. 0294 - LOTE 13 - NOM. CATASTRAL: SECC. 017 - MZ. 0294 - PARC. 0013 - N° DE CALLE 184 - FINCA 5835 - PART. 134020 - PLANO 47.453 - 2271/3114 - CONV. A .50 VIV. D/10 - POSADAS. VII (HIDRELCO S.R.L.).-

PP104955 A Pagar $ 690,00 E14914 V14916

EDICTO: Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 5, cito en calle Santa Catalina N° 1735 -2° Piso Palacio de Justicia, a cargo de S.S. Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho herederos y acreedores de MAZUR JOSE RODOLFO D.N.I. N° 7.556.816, en autos caratulados "EXPTE. N°152983/2018 - MAZUR JOSE RODOLFO S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de tres (3) días. Notifíquese. Posadas, 29 de Abril de 2.019. Fdo. Dra. Roxana Gladys González. Secretaria.-

PP104958 $ 300,00 E14914 V14916

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina Nro. N° 1735, 2do piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO PANA D.N.I. Nro. 13.004.568, en autos "EXPTE 104218/2018 PANA OSCAR ALBERTO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 10 de Abril de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104960 $210,00 E14914 V14916

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 0132/19. Expediente N° 6410-A-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: ALEGRE SERGIO DARIO- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 4-MZ. 0446 LOTE 0003- NOM. CATASTRAL: SECC. 004- MZ. 0446- PARC. 0003- PART. 22602- B° LOCALIDAD 2185- 60 VIV. D/08- 1°-2°-3° Y 4° ETAPAS (AMBITO- 60 VIV.) PTO. RICO; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 1145/18, registro Presidencia, de fecha 15/08/2018, por medio de la cual se Renovó por el término de 24 meses el Contrato de Locación de Inmue-

ble suscripto entre el I.PRO.D.HA., y el Sr. ALEGRE SERGIO DARIO, D.N.I N° 28.841.577, respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4 CHACRA 0000- MANZ. 0446 LOTE 003 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004 CHACRA 0000-MANZ. 0446- PARC.: 0003- PART.: 22602- LOCALIDAD 2185 B° 60 VIV. D/08 PUERTO RICO- 1°, 2°, 3° Y 4° ETAPAS MISIONES (AMBITO- 60 Viv.). PUERTO RICO- MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104965 A Pagar $480,00 E14914 V14916

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 Posadas, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1° Piso, Edificio de Tribunales de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. VILLAR RODOLFO ANTONIO, D.N.I. 17.064.282 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 77726/2016 ACOSTA CARMEN ELIZABETH S/ DIVORCIO" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 14 de Marzo del 2019. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

SC16498 E14915 V14916

EDICTO: Cámara de Apelaciones en lo Laboral, Sala Primera, sita en la calle Bolívar N° 1745, 2do. Piso, Secretaría a mi cargo, hace saber por dos (02) días en el Boletín Oficial en la causa caratulada: "EXPTE. N° 1598/2014-AQUINO JONATAN EMMANUEL C/BOGADO GUSTAVO ALBERTO Y OTRO/A S/COBRO DE CRÉDITOS LABORALES-ARTS. 59-126-LEY XIII.1", la siguiente resolución que en su parte pertinente dice y transcribo: FS. 265: "POSADAS, 25 DE ABRIL DE 2.019. Atento al estado de las actuaciones y constancias de autos, lo informado por la Sra. Oficial de Justicia a fs. 264, la situación del codemandado Store Center SRL; por Secretaría, procédase a la notificación de la sentencia a la citada parte, debiendo publicarse edicto, por dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, teniéndose presente las previsiones del Art. 20 de la Ley XIII.2 y oficiándose a esos fines. FDO. DR. OMAR MUYAL-PRESIDENTE".---FS. 250/257 VTA.: "En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los Ocho (08) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve... RESUELVE: I.- HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el demandado BOGADO GUSTAVO ALBERTO por los fundamentos expuestos en los considerandos, en consecuencia REVOCAR la sentencia de Primera Instancia en cuanto recepta el rubro descuentos en concepto de inasistencias mensuales. DEJAR sin efecto los montos de condenas fijadas en la Instancia A-Quo. REDUCIR la condena de capital fijada en Primera Instancia a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO ($28.025) y READECUAR los interés en la tasa fijada en sentencia una vez y media en la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UNO C/16 CTVOS. $78.901,16 al 08/03/2018. A partir de dicha data y hasta su efectivo pago continuaran devengando los intereses fijados en sentencia. II.- REVOCAR las costas de Primera Instancia e imponerlas en 70% a los demandados y en un 30% al actor. Las costas de Alzada en un 89% al recurrente y en un 11% al actor. En ambos casos al actor con los alcances del Art. 20 del CPL. III.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales actuantes hasta su oportunidad. IV.- REGISTRESE, CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente bajen al Juzgado de origen.- FDO. DRES. CECILIA WDOVIAK DE GUIRLAND-OMAR MUYAL-VOCALES. Posadas, 29 de Abril de 2019. Norma Graciela González- Secretaria.-

SC16504 E14915 V14916

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y Acreedores de ANTÚNEZ CANDIDO L.E. N° 2.570.529 "EXPTE. N° 131182/2018 ANTÚNEZ CANDIDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres:(3) días. Posadas Misiones, 03 de Abril de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104966 $ 180,00 E14915 V14917

EDICTO: Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría 1, de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia, de Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante AUGUSTA CAROLINA AGUERRE, D.N.I. N° 32.884.563, en autos; "EXPTE. N° 126.338/18 AGUERRE AUGUSTA CAROLINA S/ SUCESIÓN", por el término de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Oberá, 26 de Febrero de 2019. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP104968 $ 270,00 E14915 V14917

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a NORTE SERVICIOS SOCIALES S.R.L. 30-60933911-6 a estar a derecho y comparecer en juicio "EXPTE. N° 155305/18 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ NORTE SERVICIOS SOCIALES S.R.L. S/ EJECU-

CIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 15 de Abril de 2019. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP104969 A Pagar $ 200,00 E14915 V14916

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a BUEN AMANECER S.A. 30-71144072-7 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 155350/18, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BUEN AMANECER S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 15 de Abril de 2019. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP104970 A Pagar $ 180,00 E14915 V14916

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES NOTIFICA al señor Carlos Guillermo Morel (D.N.I. 26.397.340), que en el EXPTE. N° 3252-4002-2015 COOP DE TRABAJO AMANECER LTDA S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA NRO 19984 NÚMERO DE CARGO 31327" se ha dictado la Resolución N°1498/2018-DGR, que en lo pertinente dice: VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: EXTENDER LA RESPONSABILIDAD personal y solidaria por los incumplimientos incurridos por la contribuyente COOPERATIVA DE TRABAJO AMANECER LTDA (C.U.I.T. 30-71124631-9) al señor CARLOS GUILLERMO MOREL (D.N.I. 26.397.340) en su carácter de presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa en el período en que la' deuda reclamada fue generada. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al señor CARLOS GUILLERMO MOREL (D.N.I. 26.397.340) en su carácter de presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, a que en el plazo de quince (15) días de notificado ingrese el monto total sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho plazo se procederá a iniciar juicio de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y con copia de la presente notifíquese en el domicilio del mismo sito en calle Río Gualeyan 341, Eldorado, Misiones. Cumplido siga el trámite que corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 122 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial. Dirección General de Rentas.-

PP104971 A Pagar $ 500,00 E14915 V14916

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Ciudad de Leandro N. Alem, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle San Lorenzo N° 15, Planta Alta, de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Secretaría N° 2, CITA a MARISA ELENA KRECLEVICH, DNI N° 28.546.602, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, en autos "EXPTE N° 1300/2014 - BANCO MACRO SA C/ KRECLEVICH MARISA ELENA S/ COBRO DE PESOS", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 147/149 del C.P.C.C.F.yV.F.) Publíquese por dos días.- Leandro N. Alem 09 de Noviembre de 2018.- Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP104973 $220,00 E14915 V14916

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero 270 de Posadas, CITA y EMPLAZA a los Sres. EMILIO ENRIQUE GARCÍA Y SANTA CRUZ y LUISA GARCÍA Y SANTA CRUZ a comparecer en el término de cinco días a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 637/2005 - LOPEZ JUAN ATILIO Y OTRA S/EMIDIO DEI CASTELLI Y/U OTROS S/ USUCAPIÓN" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.- Posadas, 26 de Abril de 2019.-Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP104976 $160,00 E14915 V14916

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 de la Ciudad Posadas, Provincia de Misiones, en "EXPTE N° 31259/2016 "C", CITA al Sr. RAMON KOICHI TAMADA ASO, D.N.I. N° 92.030.229 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en los Arts. 146 y 147 del C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Posadas, 30 de Abril de 2019. Dra. Lucila Rodríguez Midón. Secretaria.-

PP104984 $180,00 E14915 V14916

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. JUANA ROJAS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 075 de fecha 12 de Febrero del 2.019 (Fs. 38), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Dispo-

sición N° 279 de fecha 24 de Febrero de 1.995 (fs. 6) y su similar N° 448 de fecha 30 de Abril de 1997 (fs. 15), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 285 (fs. 7) y el Contrato de Adjudicación Rural N° 7459 Sin formalizar (fs. 17), otorgado a favor de doña JUANA ROJAS, L.C. N° 3.764.524, por los Inmuebles denominados como: Lote 12 y Lote 18 - Sección XXXIX - Sector "A" - la Etapa - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie de 00has., 16as., 47cas.; y 12has., 51as., 33cas., respectivamente Plano N° 31.257 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 291-1995 - Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16488 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO 10 DE SETIEMBRE LIMITADA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 094 de fecha 26 de Febrero del 2.019 (fs. 33), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 300 de fecha 22 de Abril de 1.998 (fs. 11, fs. 12) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 108 (fs. 13), otorgado a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO 10 DE SETIEMBRE LIMITADA, por el Inmueble denominado como: Fracción Nor-Este del Solar "C" - Manzana 31 - Pueblo Bonpland - Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00m2.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 1591-C-bis-1987 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16489 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Señor JUAN KACHUK y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 146 de fecha 03 de Abril del 2.019 (fs. 113), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición n9 550 de fecha 11 de Setiembre del 2.005 (fs. 88) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 649 (fs. 90), otorgado a favor de JUAN KACHUK, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 7.544.079, por el Inmueble denominado como: Lote 46 - Sección V - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 25has., 00as., 00cas., Plano T.C. N° 01.545 DGC., con pérdida de las sumas abonadas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubieres, ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 151016-1943 Reg. MAN.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16490 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RAFAEL CZAJKOWSKI y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 174 de fecha 08 de Abril del 2.019 (fs. 45), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 479 de fecha 05 de Julio del 2006 (fs. 11), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 074 sin formalizar (fs. 12) otorgado a favor de RAFAEL CZAJKOWSKI, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 7.584.038, por el Inmueble denominado como: Lote 1 - Subdivisión Solar "D" - Manzana 11 - Pueblo Azara, Misiones, con Superficie de 1.250,00m2. Plano N° 44.688 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 0041-2014- Reg. STYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16491 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. ELIZABETH MARTINEZ DE PANIAGUA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 177 de fecha 08 de Abril del 2.019 (fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1196 de fecha 25 de Junio de 1992 (Fs. 11), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 8168 (fs. 13) otorgado a favor de ELIZABETH MARTINEZ DE PANIAGUA, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 20.079.664, por el Inmueble denominado como: Solar "B"- Manzana 11 - Pueblo Azara, Misiones, con Superficie de 3.375,00m2. Plano N° 12.231 DGC., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 446-1992- Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16492 E14916 V14918

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a OLIVERA ALEJANDRO, a prestar declaración de imputado en la causa N° 6398/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 10 de Enero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s OLIVERA ALEJANDRO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a presentar declaración de imputado previa designación de defensor, por hallarse acusado/s del/los delito/s de HURTO; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC16494 E14916 V14920

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. ANDINO BENANCIA CELSA, con último domicilio conocido en Barrio Esperanza H. de la localidad de Puerto Esperanza, Misiones a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 33882/17- SIMANEK MARTIN FABIAN S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16501 E14916 V14920

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de La 3° Circunscripción notifica por medio del presente Edicto a GULARTE MIGUEL FABIAN; GULARTE ZULMA NOEMI; ARENAS LIDIA MABEL; MACHADO VICTORIA; KOZAK WALTER; KOZAC HERNAN JANSSEN; BENITEZ CRISTIAN EDUARDO; FLECHA JULIAN; HERNANDEZ EDUARDO ALBERTO; BARRIOS CAROLINA ESTER; GONZALEZ CEVER EMILIO; ROGOUSKI CARLOS OSMAR; CABRAL NELIDA MABEL; GONZALEZ GREGORIA; WITZKE VANESA NOEMI Y VERA JULIAN; CABRAL NILDA LORENA , que en la causa N° 1090/2014, caratulada: PEDROZO ANDRES ROBERTO S/ DENUNCIA USURPACIÓN, se ha resuelto lo siguiente: Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Julio de 2.018.-... VISTO: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los ciudadanos GULARTE MIGUEL FABIAN, GULARTE ZULMA NOEMI, ARENAS LIDIA MABEL, MACHADO VICTORIA, KOZAK WALTER, KOZAC HERNAN JANSSEN, BENITEZ CRISTIAN EDUARDO, FLECHA JULIAN, HERNANDEZ EDUARDO ALBERTO, BARRIOS CAROLINA ESTER, GONZALEZ CEVER EMILIO, ROGOUSKI CARLOS OSMAR, CABRAL NELIDA MABEL, GONZALEZ GREGORIA, WITZKE VANESA NOEMI Y VERA JULIAN, CABRAL NILDA LORENA, de filiación personal obrante en autos, en orden al presunto delito de USURPACIÓN (Art. 181 Inc. 1 del C.P.), en función a lo establecido en el Art. 340 Inciso "b" del C.P.P.; con la expresa mención que la formación de la presente causa de ninguna manera afecta el buen nombre y honor de que gozaba; II. EXIMIR de costas a los encartado en función del resultado arribado; III. HACER saber a los encausados sobre lo dictaminado en la presente resolución; IV.- En razón al decisorio arribado, DEJESE TOTALMENTE SIN EFECTO la Medida Cautelar de Reintegro de Inmueble oportunamente dispuesta, y en consecuencia, no hacer a la solicitud de levantamiento de la medida de suspensión de desalojo requerida por el Querellante Particular; V.- FIRME que fuere el presente resolutorio, COMUNICAR lo resuelto Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia a los efectos prontuariales que correspondan; VI.- PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.- Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo, Secretario.-

SC16502 E14916 V14920

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al señor MIGUEL ALBERTO GUDIÑO D.N.I. 7.706.706 que en autos: EXPEDIENTE N° 16303/13 T.C. caratulados: VOCALIA MUNICIPALIDADES E/SOLICITUD JUICIO ADM. DE RESPONSABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO POR DEUDA CON I.PRO.D.HA., se ha dictado Sentencia N° 114/2019-T.C.. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N°3 y Art. 39 de la Resolución IV N°1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios .Secretaria Relatora.-

SC16508 E14916 V14920

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Tres de Febrero 1744 de Posadas, en "EXPTE. N° 32316/2019 - PAAS ANA DOMINGA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a he-

rederos y acreedores de ANA DOMINGA PAAS, D.N.I. N° 1.057.549. Publíquese un día. Posadas, 06 de Abril de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104977 $ 60,00 V14916

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAIVA MANUEL DNI N° 8.548.695, a comparecer en autos "EXPTE. N° 83874/2018 PAIVA MANUEL S/ SUCESORIO". Publíquese un día. Eldorado (Mnes.), 28 de Febrero de 2.019. Fdo. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP104980 $ 60,00 V14916

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la 3ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Gral. Lavalle N° 2093, 3er. piso Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 1 a mi cargo Dra. Lilian Vilma Ruiz, en autos caratulados: "EXPTE. N" 142034/2018 NUÑEZ MARCOS S/ SUCESORIO", EMPLAZA a todos los herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ MARCOS, D.N.I. Nº 12.253.085, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, tomando intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Eldorado 27 de Marzo de 2019. Fdo. Dra. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

PP104981 $ 420,00 E14916 V14918

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana J.M. Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de Treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de PUCHETA FILEMA, D.N.I. 92.728.713, EN AUTOS PUCHETA FILEMA S/ SUCESORIO. EXPTE. N° 13808/2019. Publíquese por Un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Posadas, 24 de Abril de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104983 $100,00 V14916

CONVOCATORIAS

CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Reunión de Comisión Directiva se ha resuelto, lo siguiente: CONVÓCASE a los señores socios titulares, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo en el domicilio legal de la asociación para el día 24 de Mayo de 2019 a las 19hs. en primer llamado y para las 20hs. del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos Socios de los presentes para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario.
2. Lectura acta anterior.
3. Lectura de la memoria.
4. Lectura y Aprobación de los EECC, notas y anexos.

LÓPEZ RICARDO DANIEL. Presidente.-

PP104978 $330,00 E14915 V14917

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 16/19.-

APERTURA: 14/05/19.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-002/19 Resolución Nº 551/19.-

"Para la Adquisición de soluciones parenterales, con destino a los pacientes oncológicos e infectocontagiosos que se encuentran bajo tratamiento en los hospitales de nivel III de la Provincia, para un período de consumo estimado de cuatro (04) meses.-"

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16499 E14914 V14916

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 17/19.-

APERTURA: 16/05/19.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6106-004/19 Resolución Nº 552/19.-

"Para la adquisición de combustible con destino al parque automotor de la Subsecretaría de atención primaria y

salud ambiental de este Ministerio, por un periodo estimado de consumos de cuatro (04) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16500 E14914 V14916

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2019.-
Llámase a Licitación Pública N° 01/19 para contratar lo siguiente: Provisión de Asfalto (Bitumen 50/60 Tipo II), Gas Oil, piedra partida 6:20, polvo de piedra y arena destinado a la Planta Asfáltica Municipal de la Ciudad de Puerto Rico.-
APERTURA: Día 16 de Mayo de 2019.-
HORA: 10,00 Horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (Pesos dos mil).-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría - "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones).-

PP104975 A Pagar $300,00 E14914 V14916

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y.S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"CANALIZACIÓN VILLA OLÍMPICA" - ARROYO MONTARAZ , PUERTO PIRAY, Mnes.
Expte 3415 - D -1942- 18 (D.G.A.) RESOLUCIÓN N° 165/19.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.662.876,41 (pesos nueve millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y seis con 41/100)
PRECIO DEL PLIEGO: $ 9.000,00 (pesos nueve mil)
FECHA DE APERTURA: 14 de Mayo de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10,00hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General De Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso – Posadas -Tel. (0376)4 447530- 4 447528-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General De Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 - (0376) 4-447528.-

SC16503 E14915 V14916

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2019.-
APERTURA: 13/05/2019.-
HORA: 10.-
LUGAR: Municipalidad de Puerto Piray (Mariano Moreno N° 832).-
OBJETO: Adquisición de UNA CAMIONETA PICK UP – MOTOR 2.0 TDI – 140 CV – 4x2.-
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad de Puerto Piray, calle San Lorenzo N° 149. Secretaría de Hacienda.-

PP104990 A Pagar $120,00 E14916 V14917

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO TRABAJO Y EMPLEO Y DERECHOS HUMANOS

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2019.-
EXPEDIENTE: N°:2170- 243-19-
RETIRO DE PLIEGOS E NFORMES: Dirección. Servicio. Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos.-
OBJETO: S/ Adquisición de un Vehículo 0 KM Destinado a la Dirección General del Registro de las Personas.-
FEHA DE APERTURA: 14-05-19.-
HORA: 9:00.-
LUGAR DE LA APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo.-
DOMICILIO: Coronel Álvarez 1786 Posadas.-
TELEFONOS: 44-7630
HORARIO: 6:30 a 12:30.-
VALOR DE PLIEGO: Sin cargo.-

SC16512 E14916 V14918